



# Anuario Internacional CIDOB 2000 edición 2001

## Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2000

Sistema político y estructura del Estado

# Sistema político y estructura del Estado

La República Mexicana, obtiene la independencia de España el 21 de septiembre de 1821, después de trescientos años de dominación colonial. A partir de esta fecha, la nación se ha visto regulada por diferentes y variados instrumentos constitucionales, consecuencia de los enfrentamientos entre grupos políticos y guerras civiles que se sucedieron, habiendo regido durante el siglo pasado hasta cuatro constituciones.

Pero no es hasta el fin de la Revolución Mexicana de principios de este siglo (1910-1911) que se delinearán las principales bases sobre las que operará la Constitución de 1917, que es la que rige actualmente.

## SISTEMA POLÍTICO

Los Estados Unidos Mexicanos se constituyen entonces como una República representativa, democrática y federal.

La Federación se integra por 31 estados y un Distrito Federal sede de los poderes de la Unión. Los estados que integran la República Mexicana son libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Cada Estado cuenta con su propia Constitución, la que faculta al congreso local para legislar en todas aquellas materias que no sean de competencia federal. De igual manera, cada Estado cuenta con un poder judicial para encargarse de la administración de justicia de aquellos asuntos que no sean expresamente materia federal. Se considera materia federal todos aquellos temas o asuntos que son estratégicos y de importancia para la nación entera y no sólo para los diferentes estados que integran la federación. Así, la defensa nacional, la política exterior, la legislación de aquellos asuntos que dada su gran importancia se consideran de interés nacional, (como son en materia penal el narcotráfico o el portar armas prohibidas, etc.), el sistema bancario y financiero o la impartición de justicia constitucional, se consideran materia federal. De igual manera, el sistema federal supone la autonomía de las regiones territoriales para que éstas gestionen de manera más directa los asuntos que les conciernen. Sin embargo, el gran aparato político que era el PRI, logró la centralización de facto del poder en el país. La capacidad de autogestión de los estados, se vio limitada por las decisiones emanadas desde el centro.

De acuerdo al artículo 49 de la Constitución, el supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en ejecutivo, que recae en el presidente de la república; legislativo, con un sistema bicameral de diputados y senadores; y judicial que recae en una Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso se podrán reunir dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo.

## PODER EJECUTIVO

El ejercicio del poder ejecutivo se deposita en el presidente de la república, elegido de forma directa por períodos de seis años sin posibilidad de reelección. El presidente es el jefe de estado y jefe de gobierno y tiene la facultad de nombrar a su gabinete con aprobación del senado. Debido a que la Constitución no contempla la existencia de un vicepresidente elegido de manera democrática, en caso de falta absoluta del presidente de la república el Congreso nombra un presidente interino, con la obligación de llamar a nuevas elecciones en el caso de que la ausencia ocurriese durante los dos primeros años.

Pero el ejercicio del poder ejecutivo ha revestido un carácter singular en México. Ha dado lugar a un sistema presidencialista en el que, al menos durante los 70 años que permaneció el Partido Revolucionario Internacional (PRI) en el poder, el presidente saliente posee la facultad de facto (como máximo representante del partido) de nombrar a aquel que ha de sucederle en el cargo. Así, el candidato del PRI a la presidencia no era nombrado por las filas del partido, sino por un solo hombre: aquél con más poder en el país.

## PODER LEGISLATIVO

El poder legislativo se encuentra depositado en el Honorable Congreso de la Unión, el cual se integra por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La primera de ellas cuenta con 500 diputados, de los cuales 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. La representación proporcional otorga a los partidos de oposición minoritarios la posibilidad de acceder a escaños en el congreso.

La Cámara de Senadores es un organismo que reúne a los representantes de los diferentes estados ante la federación. Esta cámara está integrada por 128 senadores y desde 1997 se eligen 32 más, mediante el sistema de representación proporcional, en una sola circunscripción plurinominal nacional.

El principio de representación proporcional surgió a consecuencia de la política de democratización que el PRI tuvo que llevar a cabo una vez que las voces opositoras se hicieron escuchar después de décadas de represión e inmovilización política. El Congreso de la Unión no funcionaba como un foro en el que convergieran distintas fuerzas, ya que la considerable mayoría sostenida por el PRI, al menos hasta 1997, lo convirtió en un mero formalismo para aprobar las iniciativas de reformas legales propuestas por el presidente de la república. Actualmente, existe una simetría de fuerzas políticas en el congreso que hace algunos años hubiese sido impensable.

### PODER JUDICIAL

En términos del artículo 94 de la Constitución Mexicana, el poder judicial de la Federación se deposita en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, en Juzgados de Distrito y en un Consejo de la Judicatura Federal.

Los tribunales federales además de conocer de asuntos civiles y penales en materia federal también tienen competencia sobre la constitucionalidad de leyes y resuelven controversias que se susciten por leyes o actos de la autoridad que viole las garantías individuales, leyes o actos de la autoridad federal, que vulneren o restrinjan la soberanía de alguno de los estados o del Distrito Federal y por leyes o actos de los estados que invadan la esfera federal. Estos asuntos se tramitan a través del juicio de amparo, emanado del habeas corpus pero extendido a la violación de cualquier garantía individual o inconstitucionalidad de normas.

El juicio de amparo es considerado como una de las principales instituciones que moldean y caracterizan el régimen constitucional mexicano. Dicha instancia, fue creada precisamente para proteger la supremacía de la Constitución y las leyes emanadas de ella, así como la integridad del individuo frente a la aplicación de estas normas por las autoridades.

### CRONOLOGÍA BÁSICA DE LA EVOLUCIÓN INTERNA

#### SIGLO XIX (1810-1854)

##### NACIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO

Lucha entre grupos liberal y conservador por definir la orientación ideológica y la organización del nuevo Estado

(1810-1821)

##### Lucha por la independencia Etapas de la independencia

La lucha por la independencia mexicana, se puede describir en cuatro etapas. La primera de ellas iniciada en septiembre de 1810, con el cura Miguel Hidalgo y Costilla al frente. En esta etapa, la lucha únicamente busca poner fin al mal gobierno español, sin estar presente una claridad en los objetivos políticos y la dirección de éstos una vez alcanzada la independencia.

La segunda etapa, con José María Morelos y Pavón al frente, es de organización y definición de los propósitos del movimiento independentista. Culmina con la publicación del documento denominado Sentimientos de la Nación, en el que se plantea la independencia de la América Mexicana.

La tercera etapa, de resistencia, contiene los mayores enfrentamientos armados con el colonizador.

Por último, en la postrera etapa se logra la consumación de la independencia obtenida el 28 de septiembre de 1821 con el Plan de Iguala que daría origen al ejército trigarante o de las tres garantías: religión, independencia y unión.

1821-1854

##### México busca su definición política

Centralismo contra federalismo. La lucha ideológica se da en estas dos vertientes. Unos apoyan la idea de un estado inspirado en el centralismo de Europa y otros pretenden una federación como la de los Estados Unidos.

Amenazas externas. La guerra con Estados Unidos, e invasión francesa debilitan la unidad mexicana.

Fragmentación territorial. Con Santa Anna como presidente, México pierde más de la mitad de su territorio frente a los Estados Unidos (Alta California, Texas, Nuevo México, y vende la Mesilla).

### ESTADO LIBERAL

(1855-1876)

Estado gendarme, basado en la teoría del liberalismo económico.

(1855-1861)

##### La reforma liberal

Triunfo liberal. Se afirman los principios del liberalismo político y económico: democracia y capitalismo.

(1862-1867)

Intervención y segundo imperio. Con apoyo de los conservadores, y violando la soberanía nacional por parte de Francia, se instituye el Segundo Imperio ocupando el trono Maximiliano de Habsburgo que Juárez restituye con el triunfo republicano en 1867.

(1867-1876)

República restaurada. Con Juárez en la presidencia de la República, se dan los primeros esfuerzos por lograr el crecimiento material, el cual fracasa al continuar la lucha política. Desamortización de los bienes de la Iglesia. Guerra de reforma y separación total de la Iglesia y el Estado.

Modelo de crecimiento hacia fuera. Crisis del estado liberal propio del siglo XIX.

(1876-1910)

##### Porfiriato

Paz, orden y progreso describen este período. Desarrollo del capitalismo con un gran coste social y ayuda del exterior. Aguda desigualdad social que genera el descontento en las clases obrera y campesina.

### SIGLO XX

20 de noviembre de 1910

Estalla la Revolución Mexicana con el Plan de San Luis dirigido por Francisco y Madero. Este movimiento persigue la caída del dictador Porfirio Díaz, bajo cuyo régimen se habían logrado altas tasas de crecimiento a costa de un inequitativo reparto de la riqueza y una creciente dependencia hacia el exterior.

**1911**

Después de un año de lucha, el dictador sale de México y ocupa la presidencia Francisco y Madero, poniendo fin a la primera etapa de la Revolución Mexicana.

**Febrero de 1913**

Golpe de Estado del General Victoriano Huerta, quien asesina a Madero y se proclama presidente.

**5 de febrero de 1917**

Se promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos poniendo fin al período armado del México Revolucionario. Esta carta recoge determinados aspectos de la tradición política mexicana como es el presidencialismo, la estructura federada de los estados, el bicameralismo y la separación entre la Iglesia y el Estado.

**Noviembre de 1920**

Álvaro Obregón es elegido presidente por medio de elecciones llevadas a cabo bajo el nuevo marco constitucional. Junto con Plutarco Elías Calles (presidente del 1924-1928) constituyen la principal fuerza política hasta 1928, ya que controlaban una red de alianzas locales, permitiéndoles afianzar su liderazgo en el ejército y eliminar a los principales opositores y caudillos.

**1926-1929**

Guerra de los cristeros. Movimiento de curas y católicos sublevados en el nombre de Cristo consecuencia del reparto agrario, que afectaba más a tierras de la iglesia que a las de los latifundistas laicos. Estos enfrentamientos produjeron una profunda ruptura en la sociedad y el movimiento tuvo que ser controlado con grandes problemas por el ejército mexicano.

**1928**

Álvaro Obregón es asesinado por los cristeros, al poco tiempo de ser reelegido para otro período de cuatro años. Calles controla la situación por medio de la elección de tres presidentes títeres: Emilio Portes Gil, (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934). A este período se le conoce como el maximato.

**1° de diciembre de 1928**

Se firma el Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario. Partido que aglomera en sus filas a todos los partidos regionales y personales de los caudillos de la Revolución. Este partido se convertirá posteriormente en Partido Revolucionario Institucional (PRI) que gobernará hasta el fin del siglo.

**4 de marzo de 1929**

Se funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

**18 de marzo de 1938**

Fecha en la que se promulga el decreto presidencial para la expropiación petrolera; México es uno de los principales

productores de petróleo en el mundo y supone un tema coyuntural en la política hasta nuestros días.

**30 de marzo de 1938**

El presidente Lázaro Cárdenas lanza la declaración formal de la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en sustitución del PNR. Este partido incorpora a los militares, quedando integrado por cuatro sectores: el popular, el campesino, el obrero y el militar. Se trata por consiguiente, de un partido integrado por corporaciones y no por individuos.

**Septiembre de 1939**

Se funda el Partido de Acción Nacional (PAN), integrado principalmente por miembros de la sociedad civil, constituyendo la derecha mexicana.

**18 de enero de 1946**

Tiene lugar la Segunda gran Convención del Partido de la Revolución Mexicana, en la que tiene lugar su transformación como Partido Revolucionario Institucional, desapareciendo el sector militar.

**2 de octubre de 1968**

Es reprimida furiosamente por el Ejército Mexicano una manifestación estudiantil en la plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, ocasionando la muerte de cientos de jóvenes manifestantes.

**1970-1976**

Se realizan constantes esfuerzos para contener un estado opositor interno que crecía paulatinamente. La vuelta a un discurso radical de corte callista y la puesta en marcha de un modelo cardenista basado en el desarrollo compartido y la pujante economía petrolera son algunos de los factores que ayudan a contener a las voces opositoras.

**1982**

Se decreta la nacionalización del sistema financiero después de la profunda crisis financiera de agosto del mismo año, producto del endeudamiento exterior.

**1982-1988**

Se lleva a cabo un nuevo proceso de reforma política en el que se produce la ruptura total con los fundamentos de las ideas revolucionarias que inspiraron a la política mexicana de la primera mitad del siglo.

**6 de julio de 1988**

Primeras elecciones en la historia del PRI, en las que un Frente Democrático nacional se acerca peligrosamente al triunfo. Después de problemas del sistema de cómputo y su reactivación, en la madrugada se conoce el triunfo del PRI por un margen cómodo. Las elecciones son calificadas por los grupos opositores como fraudulentas.

### 5 de mayo de 1989

Se crea el Partido de la Revolución Democrática, heredero del Frente Democrático Nacional creado para las elecciones del seis de julio de 1988. La creación de este partido es decisiva para la reforma democrática del país.

### 1 de enero de 1994

Estalla en el estado sureño de Chiapas el movimiento de guerrilla denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) bajo las órdenes del subcomandante Marcos.

### 23 de marzo de 1994

Asesinato del candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio en Tijuana. Ernesto Zedillo Ponce de León sustituirá su candidatura y se convierte en presidente de México para el período 1994-2000.

### Septiembre 1994

Asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, Secretario General del PRI.

### 1995

Zedillo apuesta por la reforma democrática del Estado, que ayudará al fortalecimiento de partidos de oposición y creará órganos electorales autónomos e independientes.

### 2 de julio del 2000

Cerca de 40 millones de mexicanos acuden a las urnas para la elección presidencial, de la cual sale victorioso Vicente Fox Quesada, primer presidente de un partido distinto al PRI en más de setenta años.

## SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

En los últimos trece años, México ha experimentado un cambio significativo en cuanto al sistema electoral y de partidos políticos. Tan sólo en el período 1987-1996 se realizaron cinco reformas electorales que pretendían un régimen más plural y democrático, mediante la búsqueda de un sistema transparente e imparcial. Dichas reformas consiguieron el aumento de los espacios políticos para los diferentes partidos en los diversos ámbitos de la administración.

El sistema electoral es de fundamental importancia, ya que el voto en México es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y desde luego su recuento exacto se torna difícil por las características geográficas y demográficas del país, por lo que han de encontrarse instituciones y autoridades electorales transparentes y que gocen de la más alta confianza de los diferentes grupos políticos. Tan sólo para las elecciones presidenciales del 2000 México contaba con una lista nominal de poco más de 58 millones de electores.

El centro, la derecha y la izquierda en México se encuentran representados, respectivamente, por el Partido Revolu-

cionario Institucional (PRI), Partido de Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) respectivamente, aunque existen partidos minoritarios que mediante fórmulas y alianzas con los partidos más grandes, han logrado igualmente escaños y posiciones políticas en diversas regiones del país como son el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social.

### Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Durante los últimos setenta años la política mexicana y el Estado se convirtieron en sinónimos de un partido único en el poder, el PRI, estrechamente vinculado a todos los niveles de la administración.

Pero la posición de partido único en el poder lo llevo a la conformación de un aparato burocrático de gigantescas dimensiones que atrajo el poder hacia el centro y lo depositó específicamente en un solo hombre.

Los candidatos del partido oficial monopolizaban virtualmente las esferas de poder, y los recursos gubernamentales eran libremente utilizados para alcanzar los objetivos del partido.

El PRI dominaba la agenda política, ejecutando un proyecto histórico que consistía en un proceso de industrialización llevado a cabo por el Estado con reformas sociales esporádicas para justificar la responsabilidad del partido sobre la población que integraba los sectores que lo constituían, el sector obrero, campesino y popular. Estas reformas, propuestas y aprobadas fácilmente debido a la procedencia priísta de todas las esferas de poder, proporcionaron estabilidad e instituciones políticas que, en comparación con otros países de América Latina, son excepcionalmente estables.

Esta estructura consolidó un presidencialismo en el cual se sucedía el poder de forma unilateral a través del método denominado "dedazo". El dedazo era la elección directa y condicionada de un hombre (esto es, a dedo) que deja la presidencia a un nuevo personaje que ocupará el mas alto puesto durante los siguientes seis años. Por ello, los grupos políticos se arremolinan en torno al presidente y lejos de mantener su autonomía e independencia de decisión para lograr el acceso a los espacios políticos por medio de instrumentos democráticos de elección popular, procuran cada vez estar más cerca del hombre más poderoso, para que el elegido sea algún miembro del grupo y asegure la protección de los intereses mutuos en los siguientes seis años. De esta manera, el dedazo no siempre caía en el hombre más idóneo para ejercer el cargo, sino en aquél que asegurara la conservación del poder por otros seis años y la protección de los intereses de la élite saliente, protección no siempre lograda, registrándose ocasionalmente rivalidades y revanchas políticas.

Así, la institución del dedazo, muchas veces comparada con el sistema europeo de sucesión monárquica, extrañamente mantuvo la cohesión entre los diferentes grupos que se alineaban a la decisión que hubiera salido de la oficina

presidencial, mostrando una verdadera disciplina partidista de apoyo a aquél que fuera elegido aunque no perteneciera al mismo grupo. De esta manera, los gobiernos del PRI impidieron los golpes de Estado manteniendo la estabilidad política y desde 1946 sostuvieron a regímenes civiles; una situación extraordinaria en América Latina en esos años.

Así, a mediados de los años ochenta, el PRI se consolidaba como el partido político más grande, fuerte y con mayor vigencia en el poder en América Latina.

Sin embargo, en las elecciones presidenciales de 1988 se colocaron candidatos en partidos de oposición que alcanzaron una votación importante que llevó al Presidente electo Carlos Salinas de Gortari a anunciar que la era de un partido único había terminado, comenzando una nueva de importante competencia política entre las diferentes fuerzas en el país, hasta el triunfo en las elecciones presidenciales del 2000 del derechista Partido de Acción Nacional.

### **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**

El PRD se constituyó de manera formal el 5 de mayo de 1989. Su antecedente inmediato es el Frente Democrático Nacional, el frente electoral creado para las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988.

Tres son las corrientes políticas fundamentales que logran conjugarse en el PRD:

La Corriente Democrática del PRI, la Izquierda Socialista, representada por el Partido Mexicano Socialista (PMS), creado en marzo de 1987, y que incorporó las experiencias del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que a su vez, es fruto de la unidad en 1981 del Partido Comunista Mexicano (PCM); la Coalición de Izquierda; y el Movimiento de Acción Popular.

Cabe señalar que la Izquierda Social englobaba lo mismo a organizaciones sociales como la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, agrupamientos de activistas políticos con presencia en el medio social como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM, particularmente en el D.F.) y el Movimiento al Socialismo.

### **Partido de Acción Nacional**

Por más de sesenta años, el partido nacional de oposición mejor organizado ha sido el PAN fundado en 1939 por Manuel Gómez Morín. El PAN se creó como una reacción a las reformas políticas y económicas del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) y en defensa de los principios sociales católicos. Sus fundadores fueron profesionales católicos, apoyados inicialmente por algunos empresarios. A través de

su historia el partido se ha opuesto a las disposiciones anticlericales de la Constitución de 1917, disposiciones que se han visto reformadas durante la administración salinista; al monopolio del gobierno de la educación pública y a la imposibilidad del voto de los clérigos y su participación en la política.

El PAN criticó sistemáticamente los abusos de poder de los gobiernos priístas y el fraude electoral. Asimismo, criticaba la intromisión de la federación en los asuntos de los estados y defendió la idea de un verdadero municipio libre sin la permanente injerencia del centro en las decisiones.

Las políticas de expansión económica e intervencionismo del Estado de los sexenios de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y Manuel López Portillo (1976-1982), aunado a la difusión de escándalos de corrupción oficial, dieron al PAN oportunidad de posicionarse y asegurar su compromiso para garantizar la integridad de la sociedad y la propiedad privada.

En particular, la nacionalización de la Banca de 1982, fue visto por la comunidad empresarial como un flagrante abuso del poder del estado y una amenaza a la propiedad privada. Así, los empresarios que hasta ese momento no habían destinado abiertamente recursos para financiar al partido, empezaron a canalizar recursos para las campañas políticas e incluso contendieron para algunos puestos de elección popular.

Los primeros escaños en la Cámara de Diputados fueron ganados en 1946, desde entonces, un permanente e incesante crecimiento partidista lo llevó a ganar ciertas presidencias municipales, en el norte principalmente, y su primer puesto en el senado por el Estado de Baja California Norte en 1991 y su primera gobernatura en el mismo estado en 1992.

Este crecimiento acelerado pero programático, colocó al PAN como el segundo partido político en el país, llegando a ganar finalmente en el año 2000 las elecciones presidenciales

## **SISTEMA ELECTORAL**

### **AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES**

Instituto Federal Electoral  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República

### **Instituto Federal Electoral (IFE)**

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de

reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990.

Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.

La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección en el ámbito estatal y de distrito.

La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al poder ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

### PRINCIPALES ATRIBUTOS

El Instituto Federal Electoral está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, es independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño. En su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

### ACTIVIDADES

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA

En la conformación y funcionamiento del Instituto se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de tres tipos de órganos:

**Directivos:** Se integran en forma colegiada bajo la figura de Consejos;

**Técnico-ejecutivos:** Se organizan predominantemente por miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo la figura de Juntas Ejecutivas;

**Vigilancia:** Se conforman con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones.

### EL TRIFE (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)

Como producto de la reforma constitucional de 1996, el Tribunal Electoral fue incorporado a la esfera del poder judicial de la Federación, dándose con ello la pauta a una serie

de modificaciones en el esquema contencioso electoral federal mexicano, manifestado en la reforma legal del mismo año. A esta Institución se le dotó de nuevas atribuciones, se fortaleció su estructura orgánica y capacidad resolutoria y, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 Constitucional (acciones de inconstitucionalidad), se constituyó en máxima autoridad jurisdiccional.

Debido a las características y dimensiones geográficas de México y con el objeto de descentralizar la impartición de justicia electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación funciona con una Sala Superior y cinco Salas Regionales:

La Sala Superior es permanente y está integrada por siete magistrados electorales y su sede se encuentra ubicada en el Distrito Federal.

Las Salas Regionales funcionan únicamente durante el año de las elecciones y cada una de ellas está integrada por tres magistrados electorales.

### FUNCIONES

El Tribunal Electoral tiene, entre otras funciones, las siguientes:

Resolver, en forma definitiva e inatacable, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y según lo disponga la ley, sobre:

a) Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores;

b) Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán resueltas en única instancia por la Sala Superior;

c) Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas en las dos fracciones anteriores que violen normas constitucionales o legales;

d) Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos, que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones;

e) Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen la Constitución y las leyes;

f) Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal y sus servidores;

g) Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores;

h) La determinación e imposición de sanciones en la materia, y;

i) Las demás que señale la ley.

**FISCALÍA ESPECIAL PARA DELITOS ELECTORALES**

Con objeto de brindarle una atención profesional y especializada a los delitos electorales el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1994, propuso la creación de la Fiscalía, con nivel de subprocuraduría, con plena autonomía técnica y con la estructura, y recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

**ATRIBUCIONES**

- a) Ordenar la detención y, en su caso, la retención de los probables responsables de la comisión de un delito electoral federal que sean sorprendidos en flagrancia, en los términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Recibir las denuncias y practicar las diligencias necesarias para integrar las indagatorias relacionadas con los delitos electorales federales.
- c) Determinar el ejercicio de la acción penal o, en su caso, el no ejercicio de la misma, o la reserva o la incompetencia, según se desprenda de cada averiguación previa.

d) Presentar ante las autoridades jurisdiccionales los pliegos de consignación, sostener el ejercicio de la acción penal y consecuentemente atender los períodos de instrucción, conclusiones y de audiencia de vista y formular, en su caso, las peticiones de sobreseimiento que procedan.

e) Interponer ante dichas autoridades los recursos pertinentes.

f) Intervenir en los juicios de amparo o en cualquier otro procedimiento relacionado con las averiguaciones previas o con los procesos seguidos por la probable comisión de delitos electorales federales.

Fuentes:

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, *Sistemas Políticos de América Latina: Volumen II: México, América Central y el Caribe*, Madrid: Tecnos, 1999.

CRAIG, Ann L.; CORNELIUS, Wayne A. *Houses divided: parties and political reform in Mexico*, Stanford: Stanford University Press, 1995.

LEVY, Daniel C; BRUHN, Kathleen; *Mexico: Sustained civilian rule and the question of democracy*, Colorado: Lynne Rienner Publishers, Inc, 1999.

**GOBERNATURAS DE LOS ESTADOS (por partido político, 2000)**

